

ANEXO A - TABLA 3 - PLAN DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA CONJUNTA MAYA, 2009-2012

Objetivo general del Programa Conjunto (JP): Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinca y Garifuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia de educación, y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala.

COMPONENTE 1: JUSTICIA

JP Impacto Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (ppi) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Organización participante de la ONU: OACNUDH

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Plan Estratégico Bianual (2008-2009) de OACNUDH R.1.1.6

Impacto: Pueblos indígenas en Guatemala con un mejor ejercicio de sus derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Productos	Actividades	Año (Semestre 1 y 2)				Contrapartes	Presupuesto	
		1	2	3	4		Descripción	US\$
Efecto 1: Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia. 1. 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes	1. Implementación de un Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos Individuales y Colectivos de los Pueblos Indígenas (en adelante, Programa de Capacitación Técnica) dirigido a organizaciones mayas, docentes y estudiantes universitarios, implementado a través de la metodología de la Educación Clínica Legal, que incorpora la elaboración de proyectos técnicos de litigio estratégico de casos reales. 1.1. Convocar a organizaciones mayas, docentes y estudiantes para la participación en el Programa Maya y constitución del equipo de capacitación. 1.2. Negociación y suscripción de acuerdos bilaterales entre OACNUDH y a) organizaciones participantes y b) universidades.	X	X			USAC, URL y organizaciones participantes	Capacitación, contratos, materiales y suministros, viajes.	10,000
		S1	S1					

<p>universitarios con capacidad multiplicadora.</p> <p>2. Al menos 25¹ proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.</p>	<p>1.3. Implementación de los módulos temáticos del Programa de Capacitación Técnica, con el apoyo de expertos nacionales y extranjeros.</p> <p>1.4. Asesoría y acompañamiento durante el desarrollo del Programa de Capacitación Técnica de las propuestas didácticas de enseñanza del litigio estratégico elaboradas por los docentes y los proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico elaborados por los estudiantes.</p> <p>1.5. Asesoría y acompañamiento a las organizaciones participantes en la preparación técnica y logística de los proyectos técnicos de litigio estratégico, construidos en el Programa de Capacitación Técnica, para preparar su introducción al sistema de justicia y mejorar, entre otros, su potencialidad, factibilidad, pertinencia y el impacto a lograr.</p> <p>1.6. Dar seguimiento y evaluar las pasantías que desarrollarán los estudiantes en las organizaciones participantes.</p> <p>1.7. Seguimiento y evaluación de la asistencia de cada uno de los participantes y sistematización de los contenidos, la experiencia y los resultados del Programa de Capacitación Técnica.</p> <p>1.8. Organizaciones mayas desarrollan las propuestas de proyectos anuales que contienen la identificación de necesidades técnicas (políticas, jurídicas y comunicaciones) debidamente fundamentadas, para la aprobación de éstos por el Comité de Selección (representante de la Embajada de Noruega; representante de OACNUDH; Asesor Técnico Principal; Coordinador del Equipo de Apoyo Técnico al Litigio -EATL-), para la implementación ante el sistema de justicia de los proyectos técnicos de litigio estratégico preparados durante el Programa de Capacitación.</p> <p>1.9. Con base en el análisis previamente realizado por el EATL, el Comité de Selección examinará y recomendará las modificaciones pertinentes y, aprobará, de acuerdo a las necesidades técnicas identificadas en los Proyectos de Litigio Estratégico, las propuestas de proyectos.</p>	<p>S1</p> <p>S1</p> <p>S1</p> <p>S1</p> <p>S2</p> <p>S2</p> <p>S2</p> <p>S2</p>	<p>S1</p> <p>S1</p> <p>S1</p> <p>S1</p> <p>S2</p> <p>S2</p> <p>S2</p> <p>S2</p>		<p>Capacitación, contratos, materiales y suministros, viajes.</p>	<p>130,000</p> <p>20,000</p> <p>40,000</p> <p>--</p> <p>--</p> <p>19,842</p> <p>--</p> <p>229,843</p>
Total:						

¹ Se ha considerado la posibilidad que dos o mas organizaciones participantes unan sus esfuerzos para impulsar un solo proyecto técnico de litigio estratégico.

3. Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATL), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.	<p>1. Desarrollar el proceso de selección y contratación de los profesionales del EATL.</p> <p>2. Integrar y operativizar el funcionamiento del EATL.</p> <p>3. El EATL facilita, asesora y acompaña a organizaciones mayas en la implementación ante el sistema de justicia de al menos 25 litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.</p> <p>4. El EATL facilita, asesora y acompaña las necesidades técnicas (jurídicas, políticas y comunicacionales) identificadas y justificadas, que sean solicitadas por las organizaciones mayas.</p> <p>5. El EATL analiza y eleva ante el Comité de Selección las solicitudes de las organizaciones participantes que requieran de recursos financieros adicionales en el proceso de implementación de los litigios.</p> <p>6. El EATL facilita alianzas estratégicas y sinergias operativas entre las organizaciones participantes, la academia y otros actores sociales, tanto nacionales como extranjeros.</p> <p>6.1. Construir y publicar un directorio de contactos técnicos, políticos, de agencias donantes, de medios de comunicación social y de organismos internacionales (incluyendo SNU), e instituciones académicas nacionales e internacionales.</p> <p>6.2 Facilitar los canales de comunicación entre las organizaciones participantes y otros actores nacionales e internacionales.</p> <p>7. Sistematizar sus propias experiencias de facilitación, asesoría y acompañamiento desarrollados.</p>	S1 S1 X	X	X	X	X	Organizaciones participantes	Contratos, transporte, materiales y suministros, equipos, y varios	-- -- 133,333 133,333 -- 133,333 50,000 19,686 469,685
Total:									
Efecto 2: Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala?									
4. Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes.	<p>1. Organizaciones mayas participantes litigan estratégicamente ante el sistema de justicia casos de violaciones a los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en Guatemala contenidos en los proyectos técnicos de litigio estratégico; con la facilitación, asesoría y acompañamiento del EATL.</p> <p>1.1. Asignaciones por medio de la presentación y aprobación de proyectos anuales para la implementación del litigio.</p> <p>1.2. Asignaciones por medio de la aprobación de solicitudes de solución conjunta de necesidades técnicas, (jurídicas, políticas y</p>	X	X	X	X	X	Organizaciones participantes.	Contratos, transporte, materiales y suministros, equipos, y varios	1,204,110 450,701

² **Observación:** El cumplimiento de este efecto no depende de la realización exitosa del producto.

5. Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	comunicacionales).	x	x	x	x	USAC y URL y organizaciones participantes.		-
6. Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión) consolidado entre organizaciones participantes y la academia, en el que se realicen análisis de los temas sujetos de litigio y se generen alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados. ⁴	<p>1. EATL diseñará la metodología de trabajo del Grupo de Discusión.</p> <p>2. EATL facilitará la reflexión y análisis en un espacio de discusión técnica académica y política, sobre temas vinculados a los litigios y los elementos teóricos que se relacionan con los casos.</p> <p>3. EATL facilitará las condiciones para el desarrollo de investigaciones jurídicas que sean de utilidad a los litigios estratégicos.</p> <p>4. EATL convocará y facilitará bimensualmente las sesiones del Grupo de Discusión.</p> <p>5. EATL realizará las funciones de secretaría ejecutiva del Grupo de Discusión.</p> <p>6. EATL generará y publicará documentos técnicos y académicos que constituyan insumos para fundamentar los litigios estratégicos ante el sistema de justicia.</p>	S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X	X			
		S2	X	X				

COMPONENTE 2 : Educación

JP Impacto Componente 2 : La implementación del sistema de educación bilingüe intercultural para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a través de las instituciones del Ministerio de Educación y a través de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Organización participante de la ONU: UNICEF

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Promoción del derecho a educación de calidad y con pertinencia cultural de todos los niños niñas y adolescentes del país, especialmente los indígenas.

Productos	Actividades	Año				Contrapartes	Presupuesto	
		1	2	3	4		Descripción	US\$
<p>Efecto 1: Las instituciones del Ministerio de Educación implementan las políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.</p> <p>Instituciones gubernamentales ONG's y organizaciones indígenas elaboran documento e implementan el Proyecto; Documento estratégico de EBI elaborado con base en experiencias exitosas; Mecanismos de incidencia probados</p>	<p>1.1.Desarrollar talleres interinstitucionales para analizar y proponer mecanismos e instrumentos de política relevantes y su articulación con el Marco Político y Legal vigente, para identificar obstáculos y oportunidades para su aplicación.</p> <p>1.2. Elaborar un documento estratégico orientador de EBI para las instituciones que trabajan con educación bilingüe intercultural, sobre el marco político, filosófico, conceptual y metodológico de EBI.</p> <p>1.3.Fortalecer a las organizaciones nacionales y locales de EBI que trabajan el tema de Educación Bilingüe Intercultural y derecho a la educación de los pueblos indígenas mediante procesos de formación; eventos, talleres entre otros</p> <p>1.4.Desarrollar Mecanismos de Incidencia política para la implementación de la política educativa de EBI a través de consultas, mesa de dialogo, movilización social etc.</p> <p>1.5.Desarrollar estrategia de contratación y reubicación de</p>	X	X	X	X	N: MINEDUC ,CNEM,ALMG	Capacitación Materiales Transporte, Contratos	225,000
		X	X	X	X	N: MINEDUC CNEM,ALMG,	Contratos Capacitación transporte	110,420
		X	X			N: MINEDUC CNEM,ALMG	Capacitación	60,000
		X	X			N: MINEDUC	Contratos	100,000
		X	X			N: MINEDUC	Contratos	100,000

<p>. En el primer año los padres, madres y actores locales incrementan sus conocimientos sobre derechos de la niñez.</p> <p>. Niños y niñas participan activamente en actividades de la escuela y comunidad.</p> <p>Documento de línea base, en el primer año</p>	<p>3.2 Fomentar la construcción de capacidades locales para la promoción de la educación y la atención de los niños y niñas de 4 a 6 años, en su idioma y cultura.</p>				X	X	N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria	Capacitación Transporte Materiales y suministros	46,000
	<p>3.3 Generar, desarrollar y validar nuevas prácticas educativas y experiencias con docentes de preprimaria, capaces de transmitir los conocimientos y experiencias sobre educación a niños basada en juego, participación activa, socialización y creatividad, otros. Fortalecimiento institucional</p>				X	X	N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria	Capacitación Transporte Materiales y suministros Viajes	170,000
	<p>3.4 Elaborar un Documento estratégico orientador de EBI en preprimaria para las instituciones que trabajan con educación bilingüe intercultural, que incluirá el marco conceptual y metodológico de EBI.</p>	X		X			N: MINEDUC, CNEM, ALMG, APEDIBIMI ONGs	Contratos Materiales y suministros Capacitación	35,000
	<p>3.5 Generar, desarrollar y validar nuevas prácticas y experiencias con un cuerpo de técnicos y profesionales, capaces de transmitir los conocimientos y experiencias sobre escuela activa, aprendizaje significativo, enseñanza de un segundo idioma, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, otros.</p>		X	X			N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria	Capacitación Materiales y suministros Transporte	106,000
	<p>3.6 Desarrollar y aplicar nuevas prácticas educativas y experiencias con docentes de primaria, capaces de replicar los aprendizajes sobre escuela activa, aprendizaje significativo, enseñanza de un segundo idioma, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, otros.</p>		X	X			N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria	Capacitación Materiales y suministros Transporte viajes	239,915
	<p>3.7 Fomentar la construcción de capacidades locales para la promoción de la educación y la atención de los niños y niñas del nivel primario, en su idioma y cultura.</p>		X	X			N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria DDEs	Capacitación Transporte materiales	37,000
	<p>3.8 Promover un espacio de diálogo, aprendizaje, participación y liderazgo con los niños y niñas.</p>		X	X			N: MINEDUC, DIGEBI L: APEDIBIMI, Fundación Fe y Alegria DDEs	Capacitación Transporte Materiales	86,000
	Total Efecto 3								

Efecto 4 : Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna.								
. Organizaciones comunitarias inician el proceso de fortalecimiento para hacer efectivo el derecho a educación de sus hijos e hijas en lengua materna	4.1 Capacitar organizaciones comunitarias para su fortalecimiento organizativo (información, visión, objetivos, planes de trabajo, estructuras orgánicas, gestión educativa, etc.)	X	X		N: MINEDUC, ASIES L: DDE'S	Capacitación Transporte Materiales y suministros	40,000	
	4.2 Promover, desarrollar y evaluar nuevas prácticas y experiencias interculturales con participación de padres, líderes comunitarios, alumnos y técnicos para fortalecer la identidad cultural de los pueblos.		X	X		N: MINEDUC, Fundación Fe y Alegría L: DDEs	Capacitación Materiales y suministros Transporte	80,000
	4.3 Generar conocimientos y experiencias con técnicos y líderes comunitarios capaces de replicar sus experiencias a nivel familiar y comunal sobre educación, saberes ancestrales, cultura y tradición oral, mediante consultas, mesa de diálogo, movilización social etc.,		X	X		N: MINEDUC, Fundación Fe y Alegría L: DDEs	Capacitación Transporte Materiales y suministros	40,000
	Total Efecto 4							160,000
Efecto 5 : Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 150 niñas mayas han terminado educación básico								
. Elaboración de diagnóstico de situación de niña indígena . Desarrollo de estrategia para entrega y monitoreo de becas a niñas indígenas. . Inicio de la mecanismos de incidencia para asignación de becas a niñas indígenas.	5.1 Elaborar un diagnóstico de la situación educativa de niñas indígenas con primaria completa, así como su disponibilidad de continuar estudios		X	X		N: MINEDUC	Contratos Transporte Materiales y suministros	100,000
	5.2 Desarrollar una estrategia para la entrega y monitoreo de las becas a niñas indígenas.		X	X		N: MINEDUC	Contratos Transporte Materiales y suministros	42,000
	5.3 Desarrollar mecanismos de incidencia para la asignación de becas a adolescentes indígenas.		X	X		N: MINEDUC, CNEM, ALMG,	Becas	28,000
Total Efecto 5							170,000	
Total Componente 2 – UNICEF								
							2,358,335	

COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN POLITICA

JP Impacto Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses

Organización participante de la ONU: PNUD

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU:

Productos	Actividades	Año (Semestre 1 y 2)				Contrapartes	Presupuesto	
		1	2	3	4		Descripción	US\$
Efecto 1: E1. Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.								
1. Campaña informativa implementada	1.1 Organizaciones de la sociedad civil diseñan una estrategia de comunicación e implementan una campaña de información que promueva la documentación y el registro de la población maya, especialmente mujeres y niñez, adaptada a las características idiomáticas y culturales de las distintas áreas territoriales de intervención del Programa. 2.1 Desarrollar una estrategia de incidencia por parte de las organizaciones y autoridades mayas ante el Congreso de la República, el Ejecutivo y el RENAP. 2.2 Establecer procesos de diálogo y formación mediante eventos, talleres, entre otros, entre instituciones públicas, organizaciones mayas y RENAP, sobre la ciudadanía multicultural y sobre la reforma y modernización del Registro Nacional de Personas.	x	x	x	x	RENAP Red de organizaciones mayas A TRAVÉS DE PASOC ¿?	Convenios con organizaciones mayas Gestión	70,000
2. Espacios de diálogo establecidas.	3.1 Organizaciones mayas desarrollan propuestas técnicas referentes a la reforma de la ley de RENAP y el fortalecimiento institucional de RENAP. 3.2 Organizaciones mayas llevan a cabo actividades de incidencia	x	x	x	x	RED de organizaciones mayas Autoridades mayas	Consultorías Talleres Eventos Gestión	40,000
3. Organizaciones Mayas cuentan con capacidades técnicas para incidir en el			x			RED de organizaciones mayas	Convenios con organizaciones Gestión	240,000

fortalecimiento del RENAP.	para alcanzar el fortalecimiento de RENAP.									
4. RENAP reformada para alcanzar a largo plazo la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües del país.	4.1 Apoyar con asistencia técnica el fortalecimiento del RENAP como una institución que responde a las características multiculturales y multilingües del país. 4.2 Establecer líneas de base y necesidades específicas de documentación personal de mujeres, hombres y niñez mayas. 4.3 Apoyar al proceso de documentación de población rural (mujeres y niñez maya) mediante la facilitación de acceso a oficinas y unidades móviles del RENAP.	X	x	x					Consultorias De Asesoría técnica Viajes Capacitación – facilitación Gestión	270,000
Efecto 2: Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.										
1. Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.	1.1 Organizaciones políticas mayas desarrollan programas de formación y capacitación política a jóvenes y mujeres mayas y de dirigentes nacionales mayas para fortalecer su formación, participación y proyección en las instancias políticas y partidos políticos a nivel local y central	x	x	x					RED de organizaciones mayas Gestión	220,000
2. Experiencias y intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecidas	2. Organizaciones mayas desarrollan eventos de intercambio regionales, nacionales e internacionales sobre mecanismos de representación y promoción de los derechos políticos de los pueblos indígenas, mediante talleres, foros, seminarios, etc.	x	x	x					RED de organizaciones mayas Gestión	130,000
Efecto 3: La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.										
1. Autoridades ancestrales mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y	1.1 Organizaciones mayas desarrollan talleres de reflexión y formación con autoridades mayas ancestrales para el fortalecimiento de su organización y el ejercicio de sus derechos. 1.2 Autoridades mayas ancestrales diseñan su estrategia de	x	x	x	x	x	x	x	Convenios con organizaciones mayas Encuentros	190,000